

Ampliación

EUTELSAT COM 05/12/2025 (FR0014012K95)

Datos Generales

Período de ampliación:	Del 28/11/2025 al 09/12/2025.
Período de negociación de los derechos:	Del 26/11/2025 al 05/12/2025.
Fecha de devengo:	26 de noviembre de 2025.
Fecha esperada de pago / desembolso:	Previsiblemente a partir del 16 de diciembre de 2025.
Fecha esperada de entrega de las nuevas acciones:	Previsiblemente a partir del 16 de diciembre de 2025.
Proporción de emisión de derechos:	01 derecho por cada 01 acción mantenida en cartera.
Proporción de suscripción:	08 acción EUTELSAT COMMUNICATIONS por cada 11 derechos ejercidos.
Desembolso:	1,35 EUR por cada 01 nueva acción suscrita.
Cotización del título EUTELSAT COMMUNICATIONS al 25/11/2025:	2,8400 EUR.
Cotización del título EUTELSAT COMMUNICATIONS - RIGHT al 25/11/2025:	Sin información.
Fecha límite de contestación con objeto de comprar y/o vender derechos:	03 de diciembre de 2025 antes de las 10:00 horas.
Venta de derechos automática a realizar por el registro:	04 de diciembre de 2025 antes de las 12:30 horas.
Fecha límite de contestación:	03 de diciembre de 2025 antes de las 12:00 horas.
Fecha límite de contestación con objeto de suscribir títulos adicionales:	03 de diciembre de 2025 antes de las 12:00 horas

Restricciones y Aclaraciones

Como paso previo a dicha ampliación, ustedes recibirán 01 derecho de suscripción EUTELSAT COMMUNICATIONS - RIGHT (ISIN CODE: FR0014012K95) por cada 01 acción EUTELSAT COMMUNICATIONS (ISIN CODE: FR0010221234) que mantengan en cartera en la fecha de devengo. Por cada 11 derechos de suscripción, ustedes podrán suscribir 08 acciones nuevas EUTELSAT COMMUNICATIONS (ISIN CODE: FR0010221234) a un precio de suscripción de 1,35 EUR por cada 01 acción.

Asimismo, les indicamos que analizando el ratio de suscripción establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa, deberán poseer como mínimo 11 derechos, y realizar sus peticiones en múltiplos de 11 derechos / por favor tengan en cuenta esta situación en la operación corporativa.

Los derechos de suscripción EUTELSAT COMMUNICATIONS - RIGHT (ISIN CODE: FR0014012K95) se recibirán, el 26/11/2025. Estos derechos son negociables en el mercado durante el período comprendido entre el 26/11/2025 y el 05/12/2025, pudiéndose comprar o vender con objeto de componer lotes exactos. Por defecto los derechos sobrantes, no vendidos u ordenados vender serán vendidos.

Nota: el folleto explicativo de la ampliación de capital indica que la oferta estará solo abierta al público en Francia. El comunicado del evento y el folleto explicativo de la ampliación de capital no contienen ni constituyen una invitación, incitación o una solicitud de inversión en cualquier país que no sea Francia.

Desde Cecabank se entiende que toda persona que ejerza sus Derechos de suscripción preferentes o que suscriba nuevas acciones fuera de Francia no infringe en principio ninguna ley en España. Toda persona que ejerza sus Derechos de suscripción preferentes o que suscriba nuevas acciones fuera de Francia deberá cerciorarse de que el ejercicio o la suscripción en cuestión no infringen la legislación aplicable en su país.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Acudir a la ampliación.
- OPCIÓN 3: Suscribir títulos adicionales.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las **12:00 horas del 3 de diciembre de 2025**, los derechos serán vendidos y por lo tanto no suscritos.

Información adicional

La sociedad comunica información que hace referencia a (i) ampliaciones de capital reservadas por un importe total de 828 millones de euros mediante la emisión de 207.000.000 acciones (las «Acciones RCI»), suscritas por el Estado francés, Bharti, el Gobierno del Reino Unido, CMA CGM y FSP, que se liquidaron y entregaron el 21 de noviembre de 2025; y (ii) una ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por un importe de 669.775.132,80 euros mediante la emisión de 496.129.728 acciones (las «Acciones RI» y, junto con las Acciones RCI, las «Acciones Nuevas»).

Los inversores deben ponerse en contacto con sus corredores en relación con la distribución de derechos con respecto a las Nuevas Acciones que se emitirán en la Emisión de Derechos. La información sobre los términos y condiciones de la Emisión de Derechos y la descripción de las Nuevas Acciones que son objeto de la Emisión de Derechos se ha publicado en el Folleto francés presentado ante la AMF, que está disponible en el sitio web de Eutelsat en www.eutelsat.com.

Esta ampliación de capital está abierta al público únicamente en Francia. Cualquier accionista de Eutelsat en Francia, independientemente de la forma en que posea sus acciones, puede participar en la ampliación de capital. Cualquier otra persona interesada en Francia también puede suscribirse, adquiriendo derechos de suscripción preferente (DPS) durante el periodo de cotización y ejerciéndolos durante el periodo de suscripción.

El valor teórico del DPS sobre la base de la acción de Eutelsat el 21 de noviembre (es decir, 3,225 euros) es de 0,79 euros. Por lo tanto, el valor teórico de la acción de Eutelsat ex-DPS asciende a 2,44 euros. Los DPS cotizarán y serán negociables en el mercado regulado de Euronext en París, con el código ISIN FR0014012K95. Durante su periodo de negociación, el valor del DPS podrá evolucionar favorable o desfavorablemente para el accionista.

El precio de suscripción de las nuevas acciones es idéntico para la suscripción irrevocable y la suscripción revocable, es decir, 1,35 euros por nueva acción.

La ampliación de capital de la sociedad se llevará a cabo manteniendo el derecho preferente de suscripción de los accionistas, a razón de 8 acciones nuevas por cada 11 acciones existentes, con un valor nominal de 1,00 euro cada una, a un precio de 1,35 euros (es decir, 1,00 euro de valor nominal y 0,35 euros de prima de emisión) por acción nueva, sin tener en cuenta las fracciones. Cada accionista recibirá un derecho preferente de suscripción por cada acción inscrita en su cuenta de valores.

Los derechos preferentes de suscripción serán negociables desde el 26 de noviembre de 2025 hasta el 5 de diciembre de 2025, y podrán ejercerse desde el 28 de noviembre de 2025 hasta el 9 de diciembre de 2025, según el calendario indicativo. Once derechos preferentes de suscripción darán derecho a suscribir ocho acciones nuevas con un valor nominal de 1,00 euro cada una.

Revocación/Suspensión de la oferta

La emisión de las Acciones Nuevas será objeto de un contrato de garantía con las Entidades. Este contrato no constituirá una garantía de buen fin en el sentido del artículo L. 225-145 del Código de Comercio y podrá, en determinadas condiciones y circunstancias, ser rescindido. La Ampliación de Capital podría no llevarse a cabo y las suscripciones podrían anularse retroactivamente si se rescindiera el contrato de garantía y si el importe de las suscripciones recibidas representara menos de las tres cuartas partes de la emisión decidida.

Importe mínimo y/o máximo de una suscripción

Dado que la emisión de las Acciones Nuevas se realiza manteniendo el derecho preferente de suscripción de forma irrenunciable y reducible, la suscripción mínima es de 8 Acciones Nuevas, lo que requiere el ejercicio de 11 derechos preferentes de suscripción. No hay un máximo de suscripción.

Publicación de los resultados de la ampliación de capital

Al término del periodo de suscripción de las Acciones Nuevas y tras la centralización de las suscripciones, se publicará un comunicado de prensa de la Sociedad anunciando el resultado de las suscripciones, que se publicará en la página web de la Sociedad. Además, un aviso difundido por Euronext París relativo a la admisión de las Acciones Nuevas mencionará el número definitivo de acciones emitidas.

Si ustedes deciden acudir a esta ampliación de capital, deberán hacérselo saber antes de las 12:00 horas del día 03 de diciembre de 2025, indicando claramente los derechos que desean ejercer y por tal motivo las acciones a suscribir.

Nótese que a partir de las 10:00 horas del 03 de diciembre de 2025, CECABANK no admitirá órdenes de compra/venta de derechos realizadas a través de su broker.

Por otra parte, les recalamos que en caso de que decidan comprar o vender derechos a través de otros brokers, y la liquidación de estas operaciones se realice con posterioridad o en el mismo día 03 de diciembre de 2025, deberán tener muy presente que la compra de estos derechos no podrá o será muy difícil que pueda ser utilizada por parte del agente local de CECABANK para suscribir acciones nuevas de la sociedad, y en el caso de la venta de derechos, será difícil que la contrapartida de las operaciones afectas puede utilizar los derechos para suscribir acciones nuevas.